

Informe final Grado en Enfermería 2502162

Fecha del informe: 25 de septiembre de 2023

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| Número de Expediente (RUCT): | 2502162 |
|--|---------------------------|
| Denominación Título: | Grado en Enfermería |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 04-11-2014 |
| Universidad responsable: | Universidad CEU San Pablo |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Medicina |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
|---|--|
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Leonor González Menorca |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura | : Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Enfermería del CEU se implantó en 2010 con una estructura del Plan de Estudios ajustado a la Memoria Verificada, a las propuestas de modificación de 2014, y a la acreditación con informe favorable de 21 diciembre 2016. En julio de 2022 se sometió a una nueva modificación, que recibió un informe favorable, si bien se formularon recomendaciones que requerían especial seguimiento.

El Grado en Enfermería tiene un plan de estudios coherente y adecuado para alcanzar las competencias del Título, con una correcta definición del perfil de egreso. El tamaño de los grupos se considera adecuado.

En relación con el idioma de impartición, la memoria verificada inicial ofertaba la posibilidad de impartir el título en inglés. Hasta el momento no ha llegado a implantarse la docencia en inglés. Es recomendable que se elimine de la memoria.

Las guías docentes de las asignaturas son adecuadas y recogen una información completa de los objetivos de aprendizaje, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se ha implementado un sistema de revisión y de control de calidad de las guías docentes, que facilitan la coordinación. No obstante, hay que mejorar la coordinación horizontal y vertical de la titulación, para asegurar una carga de trabajo adecuada del estudiantado. Se han implementado diversos mecanismos de coordinación (revisión y actualización de guías docentes, juntas de evaluación, reuniones con los delegados, y reuniones del departamento de enfermería), que han generado una mejor percepción de la coordinación, aunque sigue habiendo espacio para la mejora en opinión del estudiantado.

Las prácticas externas se han planificado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación y son adecuadas para la adquisición de competencias de la titulación. El Grado tiene una importante oferta de plazas hospitalarias. Es de destacar positivamente la ratio estudiante/enfermera de 1:1.

En el último curso evaluado y el actual, el aumento de plazas ha sido cubierto de forma adecuada, con nuevos convenios de colaboración con centros hospitalarios. Este aspecto fue otro de los puntos que se indicó en el informe de modificación de 2022 como de especial seguimiento.

Los criterios de admisión garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Aunque en algunos cursos el número de estudiantes de nuevo ingreso fue ligeramente mayor que el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, se han tomado medidas, incluyendo la solicitud de autorización para el incremento de plazas de nuevo ingreso (de 90 a 120), así como mejoras en los recursos materiales y de profesorado. Este ha sido un aspecto evaluado de forma específica durante la visita.

Se ha incorporado como una recomendación necesaria de especial seguimiento tras la modificación de 2022 el contar con un plan de contratación de profesorado para los cursos venideros, para cumplir la memoria de verificación. También se ha atendido la otra indicación de especial seguimiento, relativa al convenio firmado con el Hospital Infanta Cristina.

Respecto a la normativa de reconocimiento de créditos, es recomendable incorporar en una modificación a la memoria, un plan de reconocimiento de créditos por estudios superiores de formación profesional que, de facto, ya se está realizando.

En la encuesta de satisfacción general con la titulación en el curso 2020/21, los estudiantes puntúan con 9,5 puntos (escala 1 a 10) el grado de satisfacción general con el título. Otorgan 8,9 puntos respecto a cubrir las expectativas de formación y profesionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad, aunque es insuficiente. La web tiene información que no se ajusta a la Memoria Verificada y que debería aclararse. Por ejemplo, en la modalidad de impartición aparece "opción internacional", sin especificar a qué se refiere. Puede confundir con la modalidad de inglés que se recoge en la Memoria. Por otro lado, hay información que no es de fácil acceso a través de la web del título, como la normativa de permanencia o la de reconocimiento de créditos. Hay que entrar a través del Portal de Transparencia y no es sencillo.

En el informe de renovación de acreditación de 2014 se hacían recomendaciones específicas en dos aspectos: 1) facilitar información del profesorado en la web, de forma que las Guías Docentes incluyan el nombre del profesor responsable de la asignatura; y 2) ofrecer una información completa sobre las prácticas externas, horarios, aulas o calendarios de exámenes o información y nombres de los miembros de la Sub-Comisión de garantía de calidad. Esas recomendaciones se han subsanado solo de forma parcial. Las Guías docentes sí recogen el nombre de la persona responsable y están publicadas en la web, pero los CV son incompletos. Otra información pública del funcionamiento del título, como horarios, aulas o exámenes, no aparecen en la web del título.

Relacionado con las competencias a adquirir por el estudiantado, existe un mapa de competencias (generales y transversales), por asignaturas. En relación con las prácticas, aparece el procedimiento de gestión, pero no se encuentran los centros de prácticas ni la oferta de cada uno. La información sobre salidas profesionales es muy breve, aunque se incluye un enlace al último informe de inserción laboral.

En la pestaña de Admisión, precios y becas, no se accede directamente a la información, sino que te lleva a otro enlace, que es genérico y no de la titulación. Todo se realiza a través del Portal del Futuro Alumno, al que solo se tiene acceso si se ha realizado el formulario de solicitud de plaza, de modo que esa información realmente no es pública.

En el enlace sobre los procesos de calidad, aparece el sello de SISCAL aprobado y se incluye la composición de la subcomisión. Se encuentra el enlace al buzón de sugerencias y a su documento de funcionamiento. Está disponible el listado de mejoras implantadas, pero no está el Plan de Mejoras y su seguimiento. El enlace a la última memoria verificada no está disponible y en el registro de modificaciones del SGIC está erróneamente el documento de la política de calidad. En la información pública de los indicadores de resultados, la información está demasiado dispersa. No se encuentra la tasa de graduación y no aparecen los resultados de las encuestas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Enfermería se imparte en la Facultad de Medicina, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título dispone de la experiencia investigadora y docente adecuada para impartir la docencia de la titulación. Especial atención merece el profesorado que depende del Departamento de Enfermería: solo 4 de 44 docentes tienen la categoría de doctor. Frente a esta debilidad del título, atribuible en parte a ser un grado profesionalizante, se han tomado medidas, entre las que se incluyen la dotación de becas al profesorado para la realización del doctorado. En el momento actual, el porcentaje de profesorado doctor es del 40%, inferior al 50% acordado. Por otro lado, el 47% del profesorado del título está acreditado frente al 60% recogido en la Memoria verificada.

El número de docentes resulta suficiente, aunque es inferior a lo recogido en la Memoria de Verificación. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado. En el curso 2020-21 se han dirigido 69 TFGs, por un total de 29 tutores distintos.

En vista del personal académico que da soporte al título, se debería impulsar la investigación mediante la creación de grupos de investigación. De igual forma, debe incrementarse la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado para adecuarse al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título.

Es particularmente destacable el elevado número de profesionales que compaginan la docencia con su actividad clínica, lo que representa una garantía de calidad de docencia por el perfil profesionalizante del título. Destaca la calidad del profesorado encargado de las prácticas clínicas y de la tutorización de los TFG.

Globalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es superior a 8. Se aprecia un elevado grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia de la titulación que va desde 8,1/10 en el curso 2019-2020, a 8,9/10 en el curso 2021-2022.

La movilidad por parte del profesorado es baja. Es de destacar la implementación del programa DOCENTIA-CEU para la valoración del desempeño docente del profesorado, por el que pasan anualmente los docentes a tiempo completo.

La universidad, tras la última modificación del título, tiene un compromiso de aumentar tanto los convenios hospitalarios para plazas de prácticas, como de profesorado para cumplir con las ratios de profesorado y tutorización con el aumento de plazas de nuevo ingreso. Esto es especialmente relevante debido a la extinción progresiva del Convenio con HM Hospitales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Enfermería del CEU cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas. Particular relevancia tiene el personal asociado a la Unidad de Simulación Clínica de Enfermería. Los laboratorios de simulación disponen de una persona para la gestión de los espacios, materiales y escenarios de simulación. Estas instalaciones se consideran como una fortaleza del título. Estos recursos son bien valorados por el estudiantado.

Los estudiantes de esta titulación disponen de los medios materiales necesarios en la Facultad de Medicina del Campus de Montepríncipe, que se complementan con las instalaciones, instrumentación y metodologías que se realizan en los centros conveniados para la realización de las prácticas externas clínicas.

Los servicios de apoyo disponibles para la orientación en el empleo, y oficina de relaciones internacionales prestan atención permanente a las necesidades del estudiantado, considerándose éstos suficientes y adecuados. Respecto a los servicios de orientación, se imparten seminarios de búsquedas bibliográficas, orientación profesional y salidas profesionales, foro de empleo, etc.

Respecto a la movilidad estudiantil, en el curso 2020/21 tan sólo dos estudiantes del título han salido a instituciones europeas y se han recibido un total de 6 estudiantes. La participación en acciones de movilidad por parte de los estudiantes es baja, y no hay

valoración del nivel de satisfacción con estos programas de movilidad.

Este grado conlleva un elevado peso de prácticas clínicas en centros asistenciales. Según se desprende del autoinforme, y del informe de modificación del plan de estudios de julio de 2022, está en trámite la firma de distintos convenios para la realización de prácticas externas.

Los estudiantes valoran la atención tutorial personalizada recibida con una puntuación de 7,7 puntos según la Encuesta General de Satisfacción del Título realizada en el curso académico 2020/21.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura garantizan que se puedan alcanzar los resultados del aprendizaje previstos, y dicha información está a disposición del estudiantado en las guías docentes. La carga de trabajo del título es equilibrada, según la valoración del estudiantado en las encuestas, con una puntuación de 7,5. Se reconoce el papel fundamental que juega en la formación del estudiantado la realización de las Prácticas externas, que están divididas en siete Practicum. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas ha sido de un 8,6 en 2019-20, 8,6 en 2020-21 y 8,7 en 2021-22. Las entrevistas durante la visita con estudiantes y egresados han puesto de manifiesto la valoración positiva de las prácticas.

El desarrollo de los TFG del título se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la universidad. Se han llevado a cabo modificaciones que habían sido recomendaciones en la anterior acreditación, incorporando tribunales a las defensas y criterios objetivos de evaluación. El estudiantado valora positivamente el TFG de forma global.

De forma general y, a la vista de la evolución favorable de los indicadores del programa formativo analizados, podemos decir que el grado de rendimiento y satisfacción de los distintos actores implicados en el proceso, es satisfactorio. Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices europeas (Orden CIN) para la profesión habilitante de enfermero/a. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia han mostrado valores elevados en todos los años evaluados. La evolución de la tasa de graduación ha sido positiva, aunque con resultados inferiores al 80% recogido en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono global oscila entre el 11,6% de la primera promoción (curso 2017/18), y el 19,7% de la tercera promoción (curso 2019/20). La tasa de abandono prevista en la Memoria de Verificación del título es del 8%. Por tanto, deben perseguirse esos objetivos.

El nivel de satisfacción con la titulación, según las encuestas disponibles para los distintos grupos, es alto, aunque las tasas de respuesta son bajas. Así, por ejemplo, el grado de satisfacción global con el título es de 7,4 (con 7 respuestas, menos de un 10%). El tutor de la entidad colaboradora para las prácticas puntúa con un 8,4 su satisfacción respecto a la información que recibe para ejercer sus funciones y con otro 8,4 su comunicación con el tutor académico. No se encuentran resultados de empleadores, lo que se recomienda se incluya para completar el proceso de implementación del SGIC.

Los datos que se aportan para la valoración de la inserción laboral de los egresados arrojan resultados muy favorables y se valoran muy positivamente los programas de mentorización para el crecimiento personal y profesional. Es de destacar, la inserción laboral de los egresados, con valores muy altos, próximos al 95%.

En relación con la participación en las encuestas, sigue siendo necesaria la recomendación ya realizada en el anterior proceso de acreditación, de tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título y el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SGIC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web.
- 2.- Se recomienda facilitar el libre acceso a la información esencial del título, también a futuros estudiantes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación